

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLII — N° 4047	VIERNES, 5 DE OCTUBRE DE 1951	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1805
EDICION DE 14 PAGINAS		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N.º 321.581
APARECE LOS DIAS HABILES			

HORARIO

Para la publicación de avisos en el **BOLETIN OFICIAL** registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Sr. CARLOS XAMENA

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Dr. PEDRO DE MARCO

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Dr. PABLO ALBERTO BACCARO

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. ALBERTO F. CARO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bme MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4° — Las publicaciones del **BOLETIN OFICIAL** se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.	Número del día	\$ 0.10
Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.	" atrasado dentro del mes	" 0.20
Art. 2° — Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9°, 13° y 17° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.	" " de más de 1 mes hasta 1 año	" 0.50
Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.	" " de más de 1 año	" 1.—
Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:	Suscripción mensual	" 2.30
	" trimestral	" 6.50
	" semestral	" 12.70
	" anual	" 25.—
	Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.	
	Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.	
	Art. 13° — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:	

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS $\frac{m}{n}$ (\$ 1.25).

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el **BOLETIN OFICIAL** pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1° Si ocupa menos de $\frac{1}{4}$ pág.	\$ 7.—
2° De más de $\frac{1}{4}$ y hasta $\frac{1}{2}$ pág.	" 12.—
3° " " $\frac{1}{2}$ " " 1 "	" 20.—
4° " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente:	

d) PUBLICACIONES A TERMINO. Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	15.—	1.—	20.—	1.50	30.—	2.—
Poseión treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—
Remates de inmuebles	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
" Vehículos, maquinarias y ganados	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
" Muebles y útiles de trabajo	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.—
Otros edictos judiciales	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
Licitaciones	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
Edictos de Minas	40.—	3.—	—	—	—	—
Contratos de Sociedades	30.—	2.50	—	—	—	—
Balance	30.—	2.50	50.—	4.—	70.—	5.—
Otros avisos	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—

Art. 1° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de

1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

TARIFA ADICIONAL

Decreto N° 8210 del 6 de Septiembre de 1951. — Art. 1° "Autorízase al BOLETIN OFICIAL, a elevar en un 50% el importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos etc., a partir del día 1° de Septiembre

SUMARIO

PAGINAS

SECCION ADMINISTRATIVA:

LEYES PROMULGADAS:

N° 1377 de Setiembre 28 de 1951 — Amplia presupuesto de gastos de la Escuela nocturna de estudios comerciales Hipólito Yrigoyen. 4 al 6

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

N° 8538 de Setiembre 29 de 1951 — Asciende de categoría a un empleado de la Cámara de alquileres por haber cumplido la mayoría de edad, 6
 " 8539 " " " " " — Designa una empleada ad-honorem en el Policlínico del Hospital del Milagro, 6
 " 8540 " " " " " — Aprueba resolución N° 340, acordando jubilación, 6
 " 8541 " " " " " — Prórroga la vigencia del decreto N° 6172, 6 al 7
 " 8542 " " " " " — Autoriza a Inspectores Sanitarios a trasladarse a Tucumán para asistir a los cursos "FUL-TIME", 7
 " 8543 " " " " " — Aprueba resolución N° 374 J. (Acta N° 32), 7
 " 8544 " " " " " — Aprueba resolución N° 316 J. Acta N° 28), 7

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

N° 1059 de Setiembre 27 de 1951 — Liquida una factura a una casa de comercio, 7
 " 1060 " " " " " — Autoriza gastos para beneficencia, 7 al 8
 " 1061 " " " " " — Designa una empleada interina por licencia de la titular de la Sección Asistencia Social y Doméstica, 8

EDICTOS CITATORIOS:

N° 7454 — Reconoc. del uso del agua s/p. Salvador Calaresco, 8
 N° 7453 — Reconoc. del uso del agua pública s/p. José Illescas, 8
 N° 7451 — Reconoc. del uso del agua pública s/p. Néstor Robustiano A. Patrón Costas, 8
 N° 7445 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Ingenio El Tabacal, 8
 N° 7436 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Toribio Campero, 8
 N° 7427 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Martinez Hermanos, 8
 N° 7425 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Aniceto Avendaño, 8
 N° 7408 — Reconocimiento de concesión s/p. Alfonso Saravia y otros, 8
 N° 7407 — Reconocimiento de concesión s/p. Pantaleón Flores, 8
 N° 7406 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Rosario Doncella, 8
 N° 7399 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Francisco San Gregorio, 8
 N° 7390 — Reconocimiento concesión agua solicitada por Ricardo Monge, 8
 N° 7389 — Reconocimiento concesión agua solicitada por Esteban Rebuffi, 8
 N° 7388 — Reconocimiento concesión agua solicitada por Primitivo Campero, 8

PAGINAS

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 7405 — Administración General de Vialidad Nacional, para las obras camino de Pichanal a Orán y acceso a la ciudad de Orán,	8
Nº 7399 — Regimiento Nº 5 de Artillería Montada Reforzado, para la venta de "Rezagos" (Trapos viejos),	9
Nº 7441 — Paviment. R. de Lerma,	9
Nº 7391 — Administración Gral. de Aguas de Salta, para la construcción de Tanque Elevado y Red Distribución en obras "Prov. Agua Villa Belgrano",	9

TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

Nº 7420 — Del canal de riego de la Finca "La Toma" (Dpto. de Orán),	9
---	---

INSCRIPCION DE AGUAS PRIVADAS:

Nº 7446 — Solicitada por Alfonso David Diez Gómez,	9
--	---

REMATE ADMINISTRATIVO:

Nº 7440 — Banco de Préstamos y Asistencia Social	9
--	---

REQUISITORIA

Nº 7444 — Juez de Instrucción Militar D.5 - cita y emplaza al soldado ISIDORO HUMBERTO ALBONO,	9
--	---

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 7450 — De Latorre Manuel,	8
Nº 7448 — De Antonio Rizzotti,	9
Nº 7447 — De Carlos o Carlos Antonio Peretti,	9
Nº 7443 — De Dolores Couvert de Briseño,	9
Nº 7439 — De Fermín Cleodofio o Cleodvio Bravo,	9
Nº 7434 — De don Jorge Francisco o Francisco Jorge Alderete,	10
Nº 7431 — De doña Ester García de Figueroa,	10
Nº 7421 — (Testamentario) de Doña Candelaria Apatie de Serrey,	10
Nº 7412 — De don Jorge Héctor Bavio,	10
Nº 7409 — De don Estonislao Rivadaneira,	10
Nº 7403 — De don Pascual Martínez,	10
Nº 7400 — De doña Candelaria Apatie de Serrey o Candelaria Apatie de Serrey,	10
Nº 7396 — De don Quintín Romano y Leocadia Salas de Romano,	10
Nº 7393 — De doña Alcira Gamberale de Viñals,	10
Nº 7386 — De Leoncia Segura de Gilcuartero,	10
Nº 7387 — De doña Petrona Lucena de Ortiz o etc.,	10
Nº 7384 — De doña Josefa Luri de Causarano,	10
Nº 7383 — De don Segismundo Coloski,	10
Nº 7357 — De doña María Sara Méndez Valdez,	10
Nº — 7356 — De don Bernardino García o etc.,	10
Nº 7353 — De doña Rafaela Olarte de Burgos,	10
Nº 7348 — De don Fortunato Martínez,	10
Nº 7343 — De doña Erminia o Herminia Jaimes de Díaz,	10
Nº 7342 — De don Pedro Fernández,	10
Nº 7341 — De doña Rosa Cardozo de Alvarez,	10
Nº 7340 — De Manuel Olivera,	10
Nº 7320 — De don Eliseo Rodríguez Ortiz,	10
Nº 7318 — De don Santiago Isella,	10

POSESION TREINTAÑAL

Nº 7446 — Solicitada por Antonio Mariano Gonza en Seclantás Dto. de Molinos,	10 al 11
Nº 7379 — Deducida por José María Rodríguez,	11
Nº 7369 — Deducida por María Pereyra de Narvaes,	11
Nº 7368 — Deducida por Rudesindo López,	11
Nº 7354 — Deducida por doña Traslación Antolín de Rodas,	11
Nº 7349 — Deducida por doña Antonia Guzmán de Sarapura,	11
Nº 7347 — Deducida por Nelly Rivaldo López de Carmagnola,	11
Nº 7317 — Deducida por doña Petrona López,	11

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 7370 — Solicitado por Clea Flores de Apaza,	11
Nº 7351 — Solicitado por doña Francisca R. de Vionet y otro,	11
Nº 7350 — Solicitado por don Ricardo y Angel Molina,	11 al 12

REMATES JUDICIALES

Nº 7449 — Por Jorge Raúl Decavi juicio Francisco Moschetti vs. Cía. Amado Simón,	12
Nº 7418 — Por Martín Leguizamón, juicio Exhorto Juez de Trabajo de Jujuy, Antonio Jorge Sfeir vs. Administración del diario Norte,	12
	12

	PAGINAS
Nº 7415 — Por Martín Leguizamón, juicio "Sucesorio de Genoveva Rubio de Teruel y José Teruel,	12
Nº 7414 — Por Martín Leguizamón, juicio "Ejecución Hipotecaria R. Alberto Macagno vs. Elda Gómez",	12
Nº 7402 — Por Celestino J. Sartini — ejecución "Baratieri Salvador vs. Angel Chocobar",	12
CITACIONES A JUICIO	
Nº 7422 — Preparación vía ejecutiva Fernando Cofal vs. Juan Carlos Corbalán,	12
Nº 7395 — A don Claudio García juicio cobro pesos a Andrés Pumpido,	12
Nº 7394 — A don Rogelio o Damian Rogelio Bazan, juicio cobro pesos a Andrés Pumpido,	12
ADOCION DE NOMBRE:	
Nº 7428 — Pedida por Benita Avilés de Ruiz,	12

SECCION COMERCIAL:

VENTA DE NEGOCIOS	
Nº 7442 — Plaza Hotel establecido en General Guemes,	12 al 13
CESION DE CUOTAS:	
Nº 7437 — De la razón social ANIMANA de Sucesión Michel Soc. R. Ltda.,	13
Nº 7433 — De don Julio N. Martínez a Martecarena y Junco,	13
DISOLUCION DE SOCIEDADES:	
Nº 7435 — De la razón social Barrios y Suarez,	13

AVISOS VARIOS

ASAMBLEAS	
Nº 7452 — De la Unión Sirio Libanesa de Salta,	13
Nº 7401 — Colegio de Escribanos de Salta, para el día 3/10/ 1951,	13
AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION	13
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	13
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	13
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	13

SECCION ADMINISTRATIVA

LEYES PROMULGADAS:

LEY: Nº 1377

POR CUANTO:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º — Ampliase en la suma de \$ 38.556.— m/n. (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL) el presupuesto de gastos de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", importe que demandará el funcionamiento durante el año en curso 1951, el quinto año de estudios del citado establecimiento, de conformidad con el siguiente detalle:

Categoría o concepto	Nº de Cargos	Mensual	Anual
a) Sueldos			32.400.—
Personal docente por hora:			
30 horas semanales		1.800.—	
Personal docente:			
Preceptor (Auxiliar 6º)	1	350.—	4.200.—
Aumento por decreto Nº 6417 del 30/4/51			
Personal docente por hora		450.—	5.400.—
Personal docente		100.—	1.200.—

Categoría o concepto	Nº de cargos	Mensual	Parcial	Principal
b) Bonificaciones, Beneficios, etc.				
Sueldo anual complementario			3.200.—	3.200.—
e) Aporte Patronal:				
A Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia			2.838.—	
Al Instituto Provincial de Seguros			118.—	
TOTAL PRESUPUESTO 5º AÑO ESCUELA "HIPOLITO IRIGOYEN"				\$ 38.556.—

Art. 2º — Fíjase en la suma de \$ 115.547.60 m/n. (Ciento quince mil quinientos cuarenta y siete pesos con 60/100), el presupuesto de gastos a regir en el corriente año 1951, en la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" que funciona en Tartagal, departamento de San Martín como filial y bajo la dependencia de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad; y, el que se discrimina a continuación:

Categoría o concepto	Nº de cargos	Mensual	Parcial	Crédito Anual
				Principal
GASTOS EN PERSONAL				
a) Sueldos				31.200.—
Personal docente:				
Director	1	800.—	9.600.—	
Secretario	1	600.—	7.200.—	
Preceptores	3	400.—	14.400.—	
Personal de Servicio:				4.800.—
Ordenanza	1	400.—	4.800.—	
Docentes por hora:				56.160.—
Para la atención de los gastos que se produjesen por este concepto			56.160.—	92.160.—
b) Bonificaciones, suplementos y otros beneficios:				7.800.—
Sueldo anual complementario			7.800.—	
e) Aporte Patronal:				10.337.60
A Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia			10.137.60	
Al Instituto Provincial de Seguros			200.—	
TOTAL DE GASTOS EN PERSONAL:				110.297.60

OTROS GASTOS				
a) Gastos Generales:				
Energía Eléctrica			300.—	
Menaje, Bazar y limpieza			400.—	
Servicio de comunicaciones			150.—	
Útiles, libros, etc.			3.000.—	
Gastos menores a clasificar			400.—	
Viáticos y Movilidad			1.000.—	5.250.—
TOTAL OTROS GASTOS				5.250.—

RESUMEN				
Presupuesto funcionamiento 5º año Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen"				\$ 38.556.—
Presupuesto Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal (Gastos en Personal y Otros Gastos)				\$ 115.547.60
TOTAL GENERAL				\$ 154.103.60

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de esta ley, se atenderá de rentas generales con imputación a la misma.

Art. 4° — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los veinticuatro días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y uno.

J. ARMANDO CARO
Presidente de la H. C. de DD.
RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Secretario de la H. C. de DD.

ANTONIO MARTINA FERNANDEZ
Vicepresidente 2° en ejercicio
ARMANDO FALCON
Secretario del Honorable Senado

POR TANTO:

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Salta, 28 de setiembre de 1951.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto N° 8538_G.

Salta, Setiembre 29 de 1951.
Expediente N° 10.623/51.

Visto este expediente en que el Ayudante 5° de la Cámara de Alquileres, Dn. Carlos Díaz, acredita con documentación adjunta haber cumplido 18 años de edad el día 8 de mayo pasado; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12° de la Ley N° 1135, corresponde que dicho empleado pase a revistar con la categoría de Auxiliar 6° y con la asignación mensual de \$ 450.— m/n., pero no estando ese cargo previsto en el presupuesto de la repartición, la diferencia del sueldo existente deberá ser atendido por el Ministerio de Acción Social y Salud Pública, ya que la Cámara de Alquileres no cuenta con partida global destinada para gastos de esta naturaleza;

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1° — Déjase debidamente establecido que el Ayudante 5° de la Cámara de Alquileres, don CARLOS DÍAZ, pasará a revistar con la categoría de Auxiliar 6° y con la asignación mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 450.—), en virtud a lo dispuesto por el artículo 12° de la Ley 1135, acreditando haber cumplido 18 años de edad el día 8 de mayo del año en curso, de acuerdo a lo manifestado precedentemente.

Art. 2° — La diferencia de sueldos resultante entre el anterior cargo y el designado por el artículo anterior, se imputará al Anexo E— GASTOS EN PERSONAL, Inciso I— Partida Principal a) 1— Parcial 2)1— de la Ley de Presupuesto vigente del Ministerio de Acción Social y Salud Pública hasta tanto dicho cargo sea incluido en el presupuesto de la Cámara de Alquileres.

mara de Alquileres.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 8539_A.

Salta, Setiembre 29 de 1951.
Visto las necesidades del servicio,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1° — Designase en carácter ad honorem, Dietista de la Sala Urbana del Policlínico del Señor del Milagro dependiente de la Intervención de la Sociedad de Beneficencia de Salta, a la señorita SILVIA INES CHAVEZ — L. C. 9.467.155 — C. I. 855.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 8540_A.

Salta, Setiembre 29 de 1951.
Expediente N° 10.825/51.

Visto este expediente en que don Eduardo Juan de la Cruz Cabezas, oficial 6° de la Contaduría General de la Provincia, solicita jubilación ordinaria anticipada, haciendo expresa reserva de derechos a fin de solicitar recta jubilatorio al acumular servicios que tiene prestados en el orden nacional, cuyo reconocimiento y computación tiene en trámite, y

CONSIDERANDO:

Que la H. Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, hace lugar al beneficio solicitado, mediante resolución N° 340.J. (Acta N° 29), por encontrar

se el recurrente comprendido en las disposiciones de la Ley de la materia;

Por ello, y atento al dictamen del señor Fiscal de Estado, que corre a fs. 26,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 340.J (Acta N° 29), de la fecha 24 de Julio del año en curso, dictada por la H. Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, y cuya parte dispositiva establece;

Art. 1° — Acordar a don EDUARDO JUAN DE LA CRUZ CABEZAS Oficial 6° de la Contaduría General de la Provincia, jubilación ordinaria anticipada, con un haber jubilatorio básico mensual de \$ 288.79 m/n. (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS M/N.), a liquidarse desde la fecha en que deje el servicio con más los aumentos fijados por Ley 954 y decretos Nros. 17618/49, 1783/50 y 2860/50 en la forma y condiciones establecido en los mismos.

Art. 2° — Declarar que la jubilación que se otorga por la presente Resolución, podrá ser factible de ampliación si correspondiere, de acuerdo a la reserva de derechos formulada por el peticionante, una vez que pueda ser considerados los servicios comprendidos en el régimen jubilatorio de la Sección Ley 31675 del Instituto Nacional de Previsión Social.

Art. 3° — Mantener lo dispuesto en la Resolución N° 339 Acta N° 29 de fecha 24/7/51 sobre la forma que debe atenderse los cargos formulados en los mismos.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Alberto F. Caro

Es copia:
Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 8541_A.

Salta, Setiembre 29 de 1951.

Visto el decreto N° 8172 de fecha 9 de abril del año en curso, por el que se encomienda

...ando Frías la realización de un cen.
...e niños atacados de bocio entre los alum.
...os de las Escuelas primarias dependiente del
H. Consejo General de Educación, situadas
en la zona del Valle de Lerma; y atento a las
necesidades del servicio.

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la
Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1° — Prorrógase la vigencia del decre.
to N° 6172 de fecha 9 de abril del año en cur.
so, por el término de tres meses a contar con
anterioridad al día 10 de junio pasado, a los
efectos de que el DOCTOR DARDO FRIAS,
pueda continuar con la realización del censo
encomendado por el mencionado decreto N°
6172, gozando de una remuneración mensual
de trescientos cincuenta pesos m/n. (\$ 350.—)
para la atención de gastos de movilidad y
otros.

Art. 2° — El gasto que demande el cumpli.
miento del presente decreto, se imputará al
Anexo E— Inciso I— OTROS GASTOS— Prin.
cipal a) 1— Parcial 16 de la Ley de Presupues.
to en vigor.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese
en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Alberto F. Caro

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 8542.A.

Salta, Setiembre 29 de 1951.

Visto lo solicitado por la Dirección Provin.
cial de Higiene y Asistencia Social en su no.
ta de fecha 17 de setiembre del año en curso.

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la
Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1° — Autorízase a los Inspectores Sa.
nitarios Sres. ROBERTO ELIAS — CARLOS
MARTINA GONZALEZ — RENE D. LOPEZ y
DANIEL M. SUAREZ, dependientes de la Direc.
ción Provincial de Higiene y Asistencia Social,
a asistir a los cursos - "FULTIME PARA INS.
PECTORES SANITARIOS" a dictarse en la ciu.
dad de Tucumán el día 1° de octubre del
año en curso, según invitación recibida por
la mencionada repartición por intermedio de
la Delegación Federal de Salud Pública.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insér.
tese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Alberto F. Caro

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 8543.A.

Salta, Setiembre 29 de 1951.

Expediente N° 10.392/51.

Visto estas actuaciones en las que don Fe.
lix Arturo Toranzo, jubilado de la Provincia,
solicita reajuste de su haber jubilatorio, por
haber continuado prestando servicios con pos.
terioridad a la fecha en que se acordó dicho
beneficio, y.

CONSIDERANDO:

Que la H. Junta Administradora de la Caja
de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia
hace lugar al beneficio solicitado mediante
Resolución N° 374 J. (Acta N° 32), por encon.
trarse el recurrente comprendido en las dispo.
siciones de la Ley de la materia.
Por ello, y atento al dictamen del señor Fis.
cal de Estado, que corre a fs. 36,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la
Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 374
J. (Acta N° 32) de fecha 26 de Agosto del año
en curso, dictada por la H. Junta Administra.
dora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones
de la Provincia, y cuya parte dispositiva es.
tablece;

Artículo 1° — Reajustar en la suma de
\$ 227.19 m/n. (DOSCIENTOS VEINTE Y SIE.
TE PESOS CON 19/100 M/N.), con anteriori.
dad al 30 de Abril pasado el haber básico
mensual de la Jubilación por Invalidez,
acordada a don FELIX ARTURO TORANZO,
por Resolución N° 226/J/1951, aprobada por
decreto N° 6826 de fecha 11 de Mayo pasa.
do, condicionado a liquidarse con más los
aumentos establecidos por Ley 954 y Decre.
tos Nros. 17.518/49, 1783/50 y 8350/50.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insér.
tese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Alberto F. Caro

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 8544.A.

Salta, Setiembre 29 de 1951.

Expediente N° 1007/51.

Visto estas actuaciones en que la Sra. Ma.
ría Gregoria López, solicita que la jubilación
de que goza en esta Caja le sea liquidada
a su nombre completo, y

CONSIDERANDO:

Que si bien se encuentra probado con el tes.
timonio de la partida bautismal y de la libre.
ta Cívica corriente a fs. 2 y 3/31 que el ver.
dadero nombre de la peticionante es MARIA
GREGORIA LOPEZ y, con el testimonio de la
información ante Juez de Primera Instancia
agregado a fs. 13 que María López y María
Gregoria López es una misma e idéntica perso.
na, no es posible corregir su inscripción en
los registros de esta Caja sin la previa modi.
ficación del Decreto N° 2103 del Poder Ejecu.
tivo de 29 de Octubre de 1946 (copia fs. 16)
que acuerda el beneficio jubilatorio a nombre
de María López,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la
Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 316
J. (Acta N° 28 de fecha 5 de julio del año en
curso en donde solicita, dejar debidamente
establecido que la jubilación acordada me.
dianta Decreto N° 2183 A de fecha 29 de Octu.

bre de 1946 lo es a nombre de MARIA GRE.
GORIA LOPEZ.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insér.
tese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Alberto F. Caro

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCIONES MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Resolución N° 1059.A.

Salta, Setiembre 27 de 1951.

Con motivo de haber realizado una gira S.
E. el señor Gobernador de la Provincia, por la
zona de los valles para lo cual fué necesario
obsequiar ropa a gente de condición humil.
de,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
R E S U E L V E :

1° — El Habilitado Pagador de este Ministe.
rio abonará a la casa VINALES, ROYO, PA.
LACIO Y CIA. la suma de NUEVE MIL NOVE.
CIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON 18/100
M/NACIONAL (\$ 9.941.18 m/n.), por ropa ad.
quirida por los motivos arriba expresados.

2° — El gasto que demande el cumplimen.
to de la presente Resolución se imputará a
la partida destinada para Acción Social.

3° — Comuníquese, dese al Libro de Reso.
luciones.

ALBERTO F. CARO

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Resolución N° 1060.A.

Salta, Setiembre 27 de 1951.

Expediente N° 4452/51.

Visto este expediente en el que doña Ma.
ría Ester Corregidor solicita se le conceda una
ayuda consistente en ropas de vestir para
sus hijos; atento al informe producido por la
Sección Asistencia Social y Doméstica,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
R E S U E L V E :

Art. 1° — El Habilitado Pagador de este
Ministerio liquidará con cargo de oportuna
rendición de cuentas a la Jefe de la Sección
Asistencia Social y doméstica la suma de
CIENTO CUARENTA PESOS MONEDA NACIO.
NAL (\$ 140.— m/n.), para que con dicho im.
porte proceda a adquirir los artículos que se
detallan a continuación, con destino a la be.
neficiaria señora MARIA ESTER CORREGIDOR.

1 frazada	\$ 32.—
2 traje para niño de 3 años	\$ 28.—
2 trajes para niño de 1 año	\$ 25.—
2 pares de zapatillas N° 37 y 24	\$ 20.—
1 vestido par señora	\$ 35.—

\$ 140.—

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse a la partida destinada para Acción Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Resoluciones y archívese.

ALBERTO F. CARO

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 1061 — A

Salta, Setiembre 27 de 1951

Encontrándose en uso de licencia la Jefe de la Sección Asistencia Social y Doméstica, señorita Cándida Barberá.

El Ministro de Acción Social y Salud Pública
RESUELVE:

1º — Encárgase del despacho de la Sección Asistencia Social y Doméstica, a la Auxiliar 5ª de la misma, señorita ANGELA IBARRA, en carácter interino y mientras la titular se halle en uso de licencia.

2º — Comuníquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

ALBERTO F. CARO

Es copia:

Martín A. Sánchez
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 7454. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Salvador Calamezo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal de 1.05 litros por segundo proveniente del Río Conchas, dos hectáreas del Lote 25 - A de la finca Santa Rosa, ubicada en Departamento Metán. — Salta, 4 de Octubre de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 5 al 26/10/51

Nº 7453. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Mescas tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal de 12.08 litros por segundo proveniente del Arroyo Tilián, veintitrés hectáreas del inmueble "San Jorge", catastro 309 del Departamento de Chicoana. En época de estiaje se fijará un turno mensual de 110 horas con todo el caudal de dicho arroyo, para la superficie regada. — Salta, 4 de Octubre de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 5 al 26/10/51

Nº 7451. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Néstor Robustiano Adolfo Patrón Costas tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con carácter eventual y a perpetuidad y con un caudal de 183.75 litros por segundo proveniente del Río Chicoana, 350 Has. de su propiedad "Las Moras", catastro 333, ubicada en el departamento de Chicoana. — Salta, 4 de Octubre de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 5 al 26/10/51

Nº 7445. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que el "INGENIO Y REFINERÍA SAN MARTIN DEL TABACAL S. A." tiene solicitado reconocimiento de concesiones de agua pública para el inmueble homónimo, catastro 1493, sito en Tabacal, Departamento de Orán; correspondiendo se le reconozca el derecho al uso de una dotación de agua de 24500 l/seg. (veinticuatro mil quinientos litros por segundo) para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 32686, 6655 hectáreas, de acuerdo a la siguiente discriminación: 12500 l/seg. del Río Blanco o Zenta; 500 l/seg. del Río Santa María y 11500 l/seg. del Río Pescado. Los caudales reconocidos de los ríos Blanco o Zenta y Pescado están afectados a lo estipulado en el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Orán, el Gobierno de la Provincia de Salta y el "Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S. A.", convenio que fuera aprobado por Decreto Nº 9571/47. La presente publicación vence el día.

Salta, 3 de octubre de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 4 al 25/10/51

Nº 7436. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Toribio Campero tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal máximo de 2.10 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, cuatro hectáreas del inmueble "Camil de Abajo", catastro 279, sito en Coronel Moldes (La Viña). En época de estiaje, tendrá un turno de 12 horas en un ciclo de 41 días, con todo el caudal de la acequia "Arias". — Salta, Octubre 2 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
3/10/51 al 24/10/51

Nº 7427. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Martínez Hermanos tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal equivalente al 19.6% de una porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el río Mojotoro, a derivar de la hijuela Minetti en turno de cuatro días semanales, 128 Has. de su propiedad "El Prado", catastro 982, ubicada en El Bordo (Gral. Güemes). — Salta, Septiembre 28 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 28/9 al 19/10/51

Nº 7425. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Aniceto Avendaño tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal máximo de 1.6 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, Has. 3.1260 de su propiedad ubicada en Coronel Moldes (La Viña). En época de estiaje, tendrá un turno de 12 horas en un ciclo de 41 días, con todo el caudal de la hijuela "Arias". — Salta, Septiembre 27 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 28/9 al 19/10/51

Nº 7408. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Alfonso Saravida y Otros tienen solicitado reconocimiento de con-

cesión de agua para irrigar con un caudal de 131.25 litros por segundo, proveniente del río Pasaje, doscientos cincuenta hectáreas de su propiedad "La Floresta y María Graciela", ubicada en Piles (Anta). — Salta, Septiembre 21 de 1951.

Nº 7487. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Pantaleón Flores tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 1.57 litros por segundo, proveniente del Río Conchas, tres hectáreas de su propiedad, Catastro 138, ubicada en Metán. — Salta, Septiembre 21 de 1951.

Nº 7406. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ROSARIO DONCELLA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal equivalente al 21% de una porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar por la hijuela El Bordo de San José en turnos de 26 horas 20 minutos semanales, treinta hectáreas de su propiedad "Lote 1 de Santa Rosa" catastro 155, sito en Departamento General Güemes. — Salta, Septiembre 21 de 1951.

7393. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Francisco San Gregorio tiene solicitado reconocimiento de concesión de aguas para irrigar, con un caudal máximo de 15.75 litros por segundo, proveniente del río Metán, treinta hectáreas del inmueble "El Molino", catastro 480, sito en San José de Metán. — Salta, 18 de Setiembre de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 19/9 al 9/10/51

Nº 7390. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Ricardo Morga tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal máximo de 3.35 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, Has. 6.3875 de su propiedad, catastro 670, ubicada en Coronel Moldes (La Viña). En época de estiaje, tendrá un turno de 38 horas en un ciclo de 41 días con todo el caudal de la hijuela "Arias". — Salta, Setiembre 17 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 17/9 al 5/10/51

Nº 7389. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Estoban Rebuffi tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 105 litros por segundo proveniente del Río Mojotoro, 200 Has. de su propiedad "Puesto Viejo", catastro 214, sito en General Güemes. — Salta, Setiembre 17 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 17/9 al 5/10/51

Nº 7388. — **EDICTO CITATORIO.** — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Primitivo Campero tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal máximo de 5,8 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, Has. 11.0500 de los inmuebles "Carril de Abajo" y "Los Chañares", catastro 102 y 113, ubicados en Coronel Moldes (La Viña). En época de estiaje, tendrán un turno de 36 horas en un ciclo de 41 días, con todo el caudal de la hijuela "Arias". — Salta, Setiembre 17 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 17/9 al 5/10/51

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 7405. — **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION**
ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL
LICITACION PUBLICA

Licitación pública de las obras del camino de Pichanal a Orán y acceso a la ciudad de Orán, \$ 919.218.90. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 22 de octubre, a las 15 horas, en Av. Maipú 3, 2º Pº Cap. Federal.

e) 21/9 al 11/10/51.

Nº 7399. — **EJERCITO ARGENTINO**
5. DIVISION DE EJERCITO
REGIMIENTO 5. DE ARTILLERIA MONTADA
REFORZADO
A V I S O

Llámanse a licitación pública para el día 4 de octubre de 1951 para la contratación de venta de "Rezagos" (Tropas viejas), del Regimiento 5. de Artillería Montada Reforzada.

Por pliego de condiciones y cualquier información al respecto, recurrir al Servicio de Intendencia de 8.00 a 12.00 horas todos los días hábiles.

JULIAN ERNESTO TRUCCO
Teniente Coronel
Jefe A. S. Ref.
e) 18/9 al 2/10/51.

Nº 7441. — **MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS**
OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 3

Llámanse a licitación pública para la ejecución de las obras de pavimentación de hormigón simple de la localidad de Rosario de Lerma. Presupuesto \$ 1.287.942.58 m/n.

Las propuestas, pliego de condiciones, etc., pueden ser solicitadas en la Administración de Vialidad de Salta, calle España 721, donde serán abiertas el día 22 de octubre de 1951, a las 10 horas. — Ing. SALOMON ALTERMAN, Administrador General de Vialidad de Salta. — LUIS F. ARIAS, Secretario General de Vialidad de Salta.

e) 3, 5, 8, 10, 11, 15, 18, 22/10-51

Nº 7391. — **M. E. F. y O. P.**
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 3

Por resolución Nº 1395 se llama a licitación para construcción de Tanque Elevado y Red Dis

tribución en obra "Prov. Agua Villa Belgrano", presupuestada en \$ 222.279.70 m/n.

Las propuestas serán abiertas el 15 de Octubre de 1951 a horas 10, o el día siguiente si fuera feriado. Para mas detalles dirigirse personalmente o por escrito a esta Administración: Caseros 1615.

LA ADMINISTRACION GENERAL
BENITO DE URRUTIA

Encargado Oficina de Inf. y Prensa

e) 18, 20, 21, 24, 26, 28/9; 1º 3; 5; 8; 9; 10; 11; 12; 15/10/51.

TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Nº 7420. — **DONACION CANAL DE RIEGO**
— FINCA "LA TOMA" — DEPARTAMENTO DE ORAN — DE PROPIEDAD DE ROUSTIANO MADERO — A FAVOR DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

A los efectos establecidos en el Art. 8º del Convenio de Transferencia relacionado con la donación del título, se cita y emplaza por el término de quince días a los que consideren afectados sus derechos con el cambio de dominio mencionado.

Salta, setiembre 25 de 1951.
e) 26/9 al 16/10/51.

INSCRIPCION DE AGUAS PRIVADAS

Nº 7419. — **INSCRIPCION DE AGUAS PRIVADAS**

En cumplimiento del Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que por Resolución Nº 1340/51 del H. Consejo de la A. G. A. S. han sido inscritas en el Catastro de Aguas Privadas, las que nacen y mueren en la finca Tres Cruces ubicada en Departamento Rosario de Lerma, catastro 936, propiedad de Alfonso David Díez Gomez.

Salta, setiembre 25 de 1951
e) 26/9 al 16/10/51

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 7440. — **REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO**
El 10 de Octubre de 1951, y subsiguientes a las 18.30.

EXHIBICION: 8 y 9 de octubre, desde las 18.30
PRENDAS A REMATARSE: Las correspondientes a pólizas emitidas hasta el 31 de enero de 1950, con vencimiento al 31 de julio de 1951, inclusive.

RENOVACIONES: Se aceptarán hasta el 2 de octubre.

RESCATES: Se admitirán hasta el día mismo de la subasta.

EL GERENTE

e) 3 al 11/10/51

REQUISITORIA

Nº 7444. — **REQUISITORIA.** — Se cita y emplaza al soldado ALBONO ISIDORO HUMBERTO (Clase 1923 - Matrícula 7.216.826 - Distrito Militar 83, Oficina Enroladora Salta - Capital), perteneciente a la Agrupación Unidades de Servicios de Retaguardia de la 5. División de Ejército, de 1.76 metros de estatura, color de la piel

trigueña, ojos pardos chicos, nariz recta grande, boca chica, labios medianos, oreja grande, frente grande, sin señas particulares; con última domicilio en General Guemes - Salta - calle Saravia Nº 305, de profesión Ayudante mecánico, para que dentro de 10 días, contados desde la fecha de esta publicación y bajo pena de ser declarado rebelde, comparezca ante el Juzgado de Instrucción Militar, con asiento en la calle Belgrano Nº 450 - Salta - Capital, a las 10.00 horas, a fin de prestar declaración en la causa que se sigue por hurto de elementos del Ejército pertenecientes a la Agrupación Unidades de Servicios de Retaguardia de la 5. División de Ejército, exhortados a todas las autoridades su captura. — Salta, 21 de setiembre de 1951.

DOMINGO P. SARAVIA, Mayor (R. Act.), Juez de Instrucción Militar D. 5. **PEDRO NICEFORO GIMENEZ**, Teniente 1º (S.G.) Secretario J. I. M. D. 5.

e) 4 al 8/10/51

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 7450. — **EDICTOS SUCESORIOS.** — El señor Juez de 1ª Instancia 3ª. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores, de don Latorre Manuel, bajo apercibimiento legal. Salta, 7 de setiembre de 1951. **ANIBAL URRIBARRI**, Escribano Secretario.

e) 5/10 al 19/11/51

Nº 7448. — **EDICTO.** — El Sr. Juez en lo C. y C., 4ª. Nominación Dr. Ramón Arturo Martí, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RIZZOTTI. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. — Salta, 3 de Octubre de 1951. — **CARLOS ENRIQUE FIGUEROA**.

e) 4/10 al 16/11/51

Nº 7447. — **EDICTO. SUCESORIO.** — El Sr. Juez en lo C. y C., 4ª. Nominación, Dr. Ramón Arturo Martí, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS o CARLOS ANTONIO PERETTI. Edictos en el Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, 3 de Octubre de 1951. — **CARLOS ENRIQUE FIGUEROA**, Secretario.

e) 4/10 al 16/11/51

Nº 7443. — **SUCESORIO:** El Juez de 2ª. Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de **DOLORES COUVERT DE BRISEÑO**. — Salta, Setiembre 20 de 1951. — **E. GILBERTI DORADO**, Secretario, Escribano Secretario.

e) 4/10 al 16/11/51

Nº 7439. — **EDICTOS SUCESORIOS** — El señor Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores, de don Fermín Cleodolfo o Cleodvio Bravo, apercibimiento legal. — Salta, 24 de Agosto de 1951.

e) 31/10 al 15/11/51

Nº 7434 — SUCESORIO. — El Juez doctor Luis R. Casermeiro cita a herederos y acreedores de don Jorge Francisco o Francisco Jorge Alderete por treinta días. — Salta, Setiembre 28 de 1951. — ANIBAL URIBARRI, Secretario.
e) 2/10 al 14/11/51

Nº 7431 — SUCESORIO: — El Juez de 2a. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Ester García de Figueroa. — Salta, septiembre 27 de 1951.
E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 1º/10 al 13/11/51.

Nº 7421 — TESTAMENTARIO: El señor Juez en lo Civil y Comercial 1ra. Instancia 2da. Nominación Dr. Francisco Pablo Maioli, hace saber que se declara abierto el juicio TESTAMENTARIO de doña Candelaria Apatie de Serrey citándose por edictos en "Foro Salteño" y Boletín Oficial por treinta días a los que se consideren con derecho.
Salta, setiembre 25 de 1951
E. Gilberti Dorado — Secretario
e) 26/9 al 8/11/51

Nº 7412 — EDICTOS SUCESORIOS. — El señor Juez de 3ra. Nominación Civil y Comercial Dr. Luis R. Casermeiro, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores, de don JORGE HECTOR BAVIO, bajo apercibimiento legal. — Salta, 31 de julio de 1951. — ANIBAL URIBARRI, Escribano Secretario.
e) 25/9 al 7/11/51

Nº 7409. — EDICTO SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de don Estanislao Rivadeneira, bajo apercibimiento legal. — Salta, 21 de agosto de 1951. — ANIBAL URIBARRI, Escribano Secretario.
E) 21/9 al 5/11/51.

Nº 7403. — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 3ª Nominación Civil y Comercial Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAS. CUAL MARTINEZ, bajo apercibimiento legal. — Salta, junio 21 de 1951. — ANIBAL URIBARRI, Escribano Secretario.
e) 20/9 al 2/11/51.

Nº 7400. — SUCESORIO: — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de CANDELARIA APATIA DE SERREY o CANDELARIA APATIE DE SERREY. — Salta, 18 de Setiembre de 1951. — ANIBAL URIBARRI, Escribano Secretario.
e) 19/9 al 31/10/51.

Nº 7398. — EDICTO SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de Roma-

no Quintín y Romano Leocadia Salinas de, bajo apercibimiento legal. — Salta, 11 de septiembre de 1951. — ANIBAL URIBARRI, Escribano Secretario.
e) 18/9 al 30/10/51.

Nº 7393 — EDICTOS SUCESORIOS
El señor Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores, de doña ALCIRA GAMBERALE DE VINALS, bajo apercibimiento legal.
Salta, 11 de Septiembre de 1951.
ANIBAL URIBARRI — Escribano Secretario
e) 18/9 al 30/10/51.

Nº 7386. — EDICTOS SUCESORIOS. — El señor Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores, de don LEONCIA SEGURA DE GILCUARTERO, bajo apercibimiento legal. — Salta, 11 de Setiembre de 1951. — ANIBAL URIBARRI.
17/9/51 al 29/10/51

Nº 7367. — TESTAMENTARIO: El Juez de 4ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Ramón Arturo Martí, cita por treinta días a herederos y acreedores de Da. PETRONA LUCENA o PETRONA LUCENA DE ORTIZ. — Salta, Agosto de 1951. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.
e) 6/6 al 22/10/51

Nº 7365 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1a. Instancia, 1a. Nominación Civil y Comercial, Dr. Cardozo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA LUTRI DE CAUSARANO, bajo apercibimiento legal. — Salta, 5 de Setiembre de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.
e) 6/6 al 22/10/51

Nº 7363. — SUCESORIO. — El Juez en lo Civil, de primera instancia, Segunda Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Segismundo Cosloski. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.
e) 6/6 al 22/10/51

Nº 7357 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación Civil y Comercial, Dr. Jerónimo Cardozo, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SARA MENDEZ VALDEZ.
Salta, Agosto 27 de 1951.
JULIO ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 4/9 al 18/10/51.

Nº 7356 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Francisco Pablo Maioli, Juez de 1a. Instancia y 2a. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Bernardino García o García Córdoba, bajo apercibimiento de ley.
Salta, Septiembre 3 de 1951.
E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 4/9 al 18/10/51.

Nº 7353 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Francisco P. Maioli, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña RAFAELA OLARTE DE BURGOS. — Salta, Agosto 27 de 1951. — ENRIQUE GILBERTI DORADO, Secretario.
e) 31/8 al 15/10/51.

Nº 7348 — SUCESORIO. — El doctor Maioli, Juez Civil y Comercial 3a. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FORTUNATO MARTINEZ. — Notifico a sus efectos.
Salta, agosto 27 de 1951.
ENRIQUE GILBERTI — Escribano Secretario
e) 31/8 al 15/10/51.

Nº 7343 — SUCESORIO. — El señor Juez de 2a. Nominación Civil y Comercial, doctor Francisco Pablo Maioli, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMINIA o HERMINIA JAIMES DE DIAZ. — Salta, Agosto 27 de 1951. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.
e) 29/8 al 11/10/51

Nº 7342 — SUCESORIO. — El señor Juez de 2a. Nominación Civil y Comercial, doctor Francisco Pablo Maioli, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FERNANDEZ. — Salta, Agosto 27 de 1951. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.
e) 29/8 al 11/10/51

Nº 7341 — SUCESORIO. — El Juez Civil 1a. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CARDOZO DE ALVAREZ. — Salta, Agosto 28 de 1951. — JULIO ZAMBRANO, Secretario.
e) 29/8 al 11/10/51

Nº 7340 — SUCESORIO. — El Juez de 1a. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL OLIVERA. — Salta, Agosto 18 de 1951. — JULIO ZAMBRANO, Secretario.
e) 29/8 al 11/10/51

Nº 7320 — EDICTO: JERONIMO CARDOZO, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO RODRIGUEZ ORTIZ. Julio R. Zambrano, Secretario. — Salta, 13 de Agosto de 1951.
e) 20/8 al 2/9/51

Nº 7318 — SUCESORIO: El Juez de 2a. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ISELLA. — Salta, Agosto 13 de 1951. — E. GILBERTI DORADO, Secretario.
e) 20/8 al 2/9/51

POSESION TREINTAÑAL

Nº 7446. — POSESION TREINTAÑAL. — ANTONIO MARIANO GONZA, solicita posesión treintañal dos inmuebles en Monte Grande, Seclantás (Molino). Primero: terreno sin nombre - limita: Norte, Sucesión Norberto Ayuso; Sud, Cumbres

Abra Monte Grande; Este, Sucesión José Adrián Funes; Oeste, "La Dudosá", de Antonio Gonza. Segundo: Finca "La Dudosá", compuesta de dos fracciones: a) Límites: Norte, Sucesión Norberto Ayuso; Sud, Cumbres Abra Monte Grande; Este, Antonio Mariano Gonza; Oeste, Irene F. de Arias. b) Límites: Norte y Este, Quebrada Punta del Agua; Sud, Santos Fabián; Oeste, Sucesión Pío Díaz. Cada inmueble riega dos horas cada dieciocho días en estiaje y cada seis días en abundancia con acequia "Monte Grande", del Río Brealito. El Sr. Juez de Tercera Nominación Civil cita por treinta días a quienes se consideren con derechos. Lunes y Jueves o subsiguiente hábil, notificaciones en Secretaría. — ANIBAL URBARRI, Secretario. — Salta, Junio 7 de 1951. e) 4/10 al 16/11/51

Nº 7379 — POSESION TREINTAÑAL. — JOSE MARIA RODRIGUEZ, ante Juzgado Segunda Nominación solicita posesión treintañal tres inmuebles en "Pichanal", Sectantás, Molinos. Primera: "ARBOL CAIDO" catastro Nº 1, limita: Norte, "La Loma" Suc. Felipe Garnica; Sud, "La Quebrada" Arturo Marín; Este, Campo Comunidad hasta Cumbres La Apacheta; Oeste, "Arbol Caído"; Ricardo Abán. Segundo: "CARDON", catastro Nº 444 limita: Norte, "Bombilla", José María Rodríguez; Sud, "Cardón", Gabino Rodríguez; Este, Campo Comunidad hasta Cumbre La Apacheta; Oeste, Río Calchaquí. Tercero: "BOMBILLA" catastro Nº 445, limita: Norte, Patricia Garnica; hoy Luisa Marín; Sud, Carmen S. de Guzmán, hoy "Cardón". José María Rodríguez; Este, Campo Comunidad hasta Cumbres La Apacheta; Oeste, Río Calchaquí. — RIEGAN: Acequia "Monte Nieve" Río Calchaquí: "Arbol Caído" tres horas cada ocho días en abundancia y cada dieciocho días en escasez; "Cardón" tres horas cada siete días en abundancia y cada diecisiete en escasez; "Bombilla" una hora y media cada siete días en abundancia y cada diecisiete en escasez. — Los tres inmuebles usan además una reguera por Acequia Del Bajo sin turno. — Citase interesados por treinta días. GILBERTI DORADO, Secretario. — Salta, Septiembre 7 de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario e) 10/9 al 24/10/51

Nº 7369 — EDICTOS POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado el Dr. Ricardo A. San Millán, en representación de doña MARIA PEREYRA DE NARVAEZ, solicitando posesión treintañal de un inmueble denominado "CHUSCHA", ubicado en el departamento de Cafayate con una extensión de 200 mts. por el Norte; y 800 mts. por el Sud; al Poniente en la parte que colinda con Eduviges Carpanchay tiene 800 mts. hasta dar con el Río Chuscha, para tomar dirección norte en una extensión de 400 mts. hasta la finca de Esteban Casimiro. LÍMITES: Norte con la finca "Yacochuya" de Francisco Terraza; SUD con Eduviges Carpanchay; NACIENTE; con propiedad de Eduviges Carpanchay y PONIENTE: con Eduviges Carpanchay y Río Chuscha. Ante el Juez de 1º Nominación Civil y Comercial. Se cita por treinta días a los interesados. Edictos en "Foro Salteño" y "Boletín Oficial". — Salta, Abril 27 de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 6/6 al 22/10/51

Nº 7368. — POSESION TREINTAÑAL. — El Sr. Juez de 1º Nominación en lo Civil, cita por el

término de treinta días, a interesados en el juicio de posesión treintañal solicitado por don RUDOLFO LOPEZ, sobre un inmueble denominado "Ramadita", ubicado en el Departamento de Orán, Provincia de Salta, el que se encuentra comprendido dentro de los siguientes límites: NORTE: propiedad Sucesión Miguel Colique; SUD: propiedad sucesión de Sixto López; ESTE: propiedad de Trifón Ruiz y OESTE: Río San Francisco. Catastro Nº 954. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 6/6 al 22/10/51

Nº 7354 — EDICTO: — Ante Juzgado Civil y Comercial Segunda Nominación, solicitó posesión treintañal doña TRASLACION ANTONIN DE RODAS sobre inmueble ubicado ciudad Orán de 48 metros por 64.50 metros limitados: Norte, calle Mitre Oeste, José Vaca; Sud, Sucesión Cayetana Avendaño de Cruz; ESTE, calle Carlos Pellegrini. — Salta, Agosto 13 de 1951. — E. GILBERTI DORADO, Secretario.

e) 3/9 al 16/10/51

Nº 7349 — Posesorio. — ANTONIA GUZMAN DE SARAPURA, ante juzgado Civil y Comercial 2a. Nominación, solicitó posesión treintañal dos lotes terreno en "Silleta", Rosario de Lerma, limitando: Norte, con Miguel Suarez; Este, Sud y Oeste, con Ricardo y Elisa Romer.

Salta, julio 4 de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Secretario e) 21/8 al 15/10/51

Nº 7347 — POSESORIO. — El Sr. Juez de 2a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a interesados en juicio posesorio sobre un inmueble en la Ciudad de Orán, promovido por Nelly Rivardo López de Carmagnola. Límites y extensión: Norte, Suc. Rufino Acuña; Sud, calle Arenales, mide 64.95 mts.; Este, calle Moreno, mide 43.30 mts.; Oeste, Nelly Rivardo López de Carmagnola. — Salta, Agosto 28 de 1951. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 29/8 al 11/10/51

Nº 7317 — POSESORIO: Petrona López, ante el Juzgado de 2a. Nominación solicita posesión treintañal sobre el inmueble ubicado en San José de Orquera Departamento Metán, que limita Norte: Río Pasaje; Sud: Finca Las Represas, Este: propiedad Suc. Celso Barroso y Oeste: Suc. Cruz Parada. Se cita por treinta días a los interesados. Salta, Agosto 13 de 1951. — E. GILBERTI DORADO, Secretario.

e) 20/8 al 2/9/51

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 7370 — Clea Flores de Apaza, solicita deslinde mensura y amojonamiento de fracciones del inmueble denominado "Santa Rosa" ubicado en Acosta Dpto. de Guachilpas, Pcia. de Salta con estos límites: PRIMERA FRACCION por el Sud, con propiedad de Nieves Apaza de Sajama, que las divide la siguiente línea: tomando como punto de lindero la quebrada con agua que baja desde el Río Acosta, que se haya en la punta del "campo Las Colinas", línea recta al na-

ciente hasta el punto denominado Divisadero, de aquí, siguiendo línea recta hasta el punto llamado "Aguada las Bolsas"; de allí línea recta al "Morrito Aspero", de donde sigue siempre con rumbo al naciente, sigue recta hasta dar con propiedad de la Sra. Juana Arrieta de Beltrán; por el Norte con los herederos de doña Mercedes Laime; por el naciente con la nombrada Sra. Arrieta de Beltrán, y propiedad del Sr. Calderón; y al poniente con propiedad que fué de don Miguel Fleming, río de Acosta de por medio: FRACCION SEGUNDA, limita por el NORTE con la fracción anteriormente descripta de doña Clea Flores de Apaza; por el Sud con propiedad de doña Nieves Apaza de Sajama o sus herederos; por el naciente con propiedades de esta y de doña Clea Flores de Apaza; el poniente, con el río Acosta que las divide de la propiedad de Petrona Sajama de Balderrama. GERONIMO CARDOZO, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación cita y emplaza por edictos que se publicaran por 30 días, habiéndose designado para efectuar las operaciones al Ing. Juan Carlos Cadá. Publicación "Foro Salteño" y Boletín Oficial. — Salta, 30 Diciembre de 1950. J. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 6/6 al 22/10/51

Nº 7351. — DESLINDE. — Jerónimo Cardozo Juez Civil y Comercial Primera Nominación en el juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "Pozo del Tumé" ubicada Dpto. de Anta Provincia de Salta y formada por tres fracciones unidas; lote "A": superficie 11.401 Hs. 4231 metros cuadrados limitado: Norte, lote "B" o Tres; Sud, Las Llamas y El Destierro; Naciente, Miguel Landies y Juan Delarregui (o de la Reyna) (lotes 4 y 7) y Poniente, "Bajo Honda". Lote "B": superficie 17.151 Hs. 2.645 metros cuadrados, limitado: Norte, San Francisco y Lote C.; Sud, lote "A" y "Bajo Honda"; Naciente, Juan Delarregui (lote 7) y Horacio Bustos Morón (lote 10) y Poniente, "Tumi Pozo" y terrenos fiscales. Lote "C": superficie 4.198 Hs. 7.976 metros cuadrados limitado: Norte, con terrenos fiscales y "Aguitan"; Sud, lote "B"; Este, "Aguitan" y Horacio Bustos Morón (lote 10) y Oeste, "Simbólico" y "San Francisco"; y con límites generales actuales según catastros: Norte, propietario desconocido; Sud, Ricardo J. Castellanos; Este, Consejo General de Educación y Oeste, Pedro S. Farierno; ordena se practiquen operaciones perito propuesto Agrimensor Nacional Alberto Antonio Ferreyra, conformidad dispone art. 570 y siguientes Código Procedimientos, citándose colindantes e interesados por treinta días diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y señalando notificaciones Secretaría lunes y jueves y subsiguientes hábiles caso feriado. Promovido por Francisca R. de Vionet y otro. — Salta, 27 de Agosto de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Secretario.

e) 31/8 al 15/10/51

Nº 7350 — Jerónimo Cardozo, Juez Civil y Comercial Primera Nominación tiene por iniciado replanteo deslinde, mensura y amojonamiento finca Tronco Negro, Puesto de Cava o Providencia, situada departamento San Martín limitada actualmente: Norte, finca "Igual" fué sucesión Luis de los Ríos hoy José E. Mele; Sud, "Angostura" de Alfredo y Felipe Chagra; Este, "Las Maravillas" de Francisco Tobar y Oeste, terreno fueron Indios Chemeses, ordenándose practiquen operacio-

ses conformidad título XXI del Código Procedi-
mientos por el agrimensor Napoleón Martecarena;
se cite y emplace colindantes e interesados por
treinta días diarios Foro Salteño y Boletín Oficial,
y se dé intervención a Fiscal Estado, Fiscal Judi-
cial y Departamento Agrimensura. Promovido por
Ricardo y Angel Molino. — Salta, 17 de Julio de
1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Secretario.

e) 31/8 al 15/10/51

REMATES JUDICIALES

Nº 7449 — REMATE JUDICIAL

Camión "Chevrolet" Mod. 1935, equipado
con tanque capacidad 1300 lits. distribuir
kerosene. Motor TR-5-1-88999—En fun-
cionamiento y reg. estado conservación.

POR JORGE RAUL DECAVI

El 22 Octubre 1951. horas 17 en España
Nº 895 donde también puede revisarse di-
ariamente el vehículo. SIN BASE. 30% seña
y cuenta del precio.

Ordena Sr. Juez C. y C. 4a. Nom. Dr. Car-
dozo - Ejecución Prendaria Fco. Moschetti
y Cía. vs. Amado Simón.

e) 4 al 15/10/51

Nº 7418 — POR MARTIN LEGUIZAMON
Judicial. — Rotaplana, linotipo y juego de matrices
El 10 de octubre p. en el local del Banco Provin-
cial de Salta, España 65 a las once horas y con
la base de cincuenta mil pesos procederé a ven-
der una Rotaplana Duplex Nº 178; y una linotipo
mod. 5 Nº 11.902 con juegos de matrices cuerpo
8. — En el acto del remate veinte por ciento del
precio de venta y a cuenta del mismo. — Comi-
sión de arancel a cargo del comprador. — Orde-
na Cámara de Trabajo en juicio: "Exhorto Juez de
Trabajo de Jujuy Antonio Jorge Steir vs. Adminis-
tración del Diario Norte.

e) 26/9 al 10/10/51.

Nº 7415 — Por MARTIN LEGUIZAMON

Judicial. — Propiedades en Metán

El 8 de noviembre p. a las 18 y 30 horas en
mi escritorio Alberdi 323 procederé a vender
con la base de cuarenta y seis mil cuatro-
cientos veinte pesos o sea la avaluación fiscal
dos fracciones una de 25 ha. con título ins-
cripto y otra con 15 ha. aproximadamente sin
título inscripto ubicada en Metán Viejo com-
prendida dentro de los siguientes límites ge-
nerales: Norte, zanja que divide con propiedad
de varios dueños; Sud, con propiedad de W.
Saravia; Este, callejón que la divide de pro-
piedad de José María Toledo, cuenta con las
siguientes mejoras: alambradas; casa con seis
habitaciones, galerías etc.; 1 galpón de zinc y
material 12 x 28 mts.; otro otro galpón 14 x
6.70. — Catastro 1056. — Otros terreno de apro-
ximadamente una hectárea con casa adobe de
dos habitaciones y con la base de cinco mil
quinientos pesos comprendido dentro de los
siguiente límites generales: Norte, propiedad
de señora de Pereda; Sud, propiedad de José
Teruel; Este camino nacional y Oeste propie-
dad de José Teruel. — En el acto del remate
veinte por ciento del precio de venta y cuenta
del mismo. — Comisión de arancel a cargo del

comprador. Ordena Juez de Primera Instancia
Segunda Nominación. — Juicio: Sucesorio de
Genoveva Rubio de Teruel y José Teruel.

e) 20/9 al 8/11/51.

Nº 7414 — Por MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL — Manzana de terreno en Orán

El 8 de noviembre, en Alberdi 323 a las 17
horas procederé a vender con la base de se-
senta y cuatro mil quinientos pesos una manzana de
terreno ubicada en la ciudad de Orán, señalada
con el Nº 34; comprendida dentro de los siguien-
tes límites generales: Norte, prolongación de la
calle Belgrano; Sud, prolongación de la calle 3
de julio; Este calle proyectada y Oeste Avda. Es-
quiú. En el acto del remate veinte por ciento del
precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de
arancel a cargo del comprador. Ordena Juez de
Primera Instancia, Tercera Nominación. Juicio
Ejecución Hipotecaria R. Alberto Macagno vs. El-
da Gómez.

e) 25/9 al 7/11/51

Nº 7402. — JUDICIAL POR CELESTINO J. SARTINI (Casa en esta Ciudad)

Por disposición del Juez de la Cámara de
Paz Letrada, en la ejecución Barattieri Salva-
dor vs. Angel Chocobar, Remataré el día 10
de Octubre próximo, en mi Escritorio Calle
Caseros Nº 740 a horas 18, con la BASE de
\$ 8.933.32 moneda nacional, una casa ubi-
cada en esta Ciudad calle Mendoza Nº 1381
y que consta de tres habitaciones adobe, gr.
lería, agua corriente etc. sobre un terreno de
diez metros de frente por treinta y dos metros
de fondo y está inscripta al folio 335, asiento
3 del libro 12 del Registro de Inmuebles de
la Capital. En el acto del Remate SENA 20%
Comisión de arancel a cargo del comprador.
CELESTINO J. SARTINI, Martillero Público.

e) 20/9 al 10/10/51.

CITACION A JUICIO

Nº 7422 — E D I C T O :

CITACION A JUICIO: — A don JUAN CARLOS
CORBALAN. — Por el presente se cita y emplaza
a don Juan Carlos Corbalán por edictos que
se publicarán durante veinte días en los diarios
"Boletín Oficial" y "Foro Salteño", para que a
contar desde la primera publicación comparezca
dentro de dicho plazo a estar en juicio en los
autos "Preparación vía ejecutiva Fernando Ca-
jal vs. Juan Carlos Corbalán" iniciado ante esta
Cámara de Paz, Secretaría Nº 3 a cargo interin-
amente del Vocal Dr. Rafael Angel Figueroa. —
Bajo prevención, si no compareciere de nombrarse
le defensor de Oficio. — Lo que el suscrito Se-
cretario hace saber a sus efectos.

Salta, Septiembre 26 de 1951.

JOSE HERNAN FIGUEROA ARAOZ — Secretario

e) 27/9 al 25/10/51.

Nº 7385 — CITACION A JUICIO: — Por Re-
solución de la Excm. Cámara de Paz Letra-
da, Secretaría Nº 2, a cargo del suscrito, ci-
tase a don Claudio García, por edicto, que se
publicarán durante veinte días, a fin de que

comparezca a hacer valer sus derechos en el
juicio ejecutivo que le sigue don Andrés Pum-
pido, bajo prevención de que en caso de no
hacerlo se le nombrará defensor oficial. —
Salta, Agosto 6 de 1951. — JOSE HERNAN
FIGUEROA ARAOZ, Secretario.

e) 18/9 al 15/10/51.

Nº 7334. — CITACION A JUICIO: — Por re-
solución de la Excm. Cámara de Paz Letra-
da, Secretaría Nº 3 a cargo del suscrito, ci-
ta se a don ROGELIO o DAMIAN ROGELIO BA-
ZAN, por edictos que se publicarán veinte ve-
ces, a fin de que comparezca a hacer valer
sus derechos en el juicio que por cobro de
pesos le sigue don Andrés Pumpido, bajo
prevención de que en caso de no hacerlo se
le nombrará defensor oficial. — Salta, Agos-
to 6 de 1951. — JUAN SOLER, Secretario.

e) 18/9 al 15/10/51.

ADUCION DE NOMBRE

Nº 7428 — E D I C T O :

ADICION DE NOMBRE. — En el Exp. Nº 15.637,
caratulado: "Adición de nombre pedida por Be-
nita Avilés de Ruiz", que se tramita ante este
Juzgado de Primera Instancia, Cuarta Nomi-
nación en lo Civil y Comercial a cargo del doctor
Ramón Arturo Martí, se ha dictado sentencia cuya
parte pertinente dice: "Salta, 24 de agosto de
1951. — Y VISTOS: Estos autos seguidos por el
"Señor Defensor de Pobres y Ausentes, expe-
diente Nº 15.637 caratulado "Adición de nom-
bre pedida por Benita Avilés de Ruiz" del que
"RESULTA... y CONSIDERANDO... Por ello, de
"acuerdo a los arts. 86 y sus concordantes de
"la Ley 251 y citas doctrinarias y jurispruden-
"ciales y no obstante lo dictaminado por el se-
"ñor Fiscal Judicial, FALLO: Haciendo lugar a la
"demanda y ordenando en consecuencia la adi-
"ción de nombre en la partida de nacimiento
"número seis mil ochocientos noventa y siete, ce-
"lebrada en esta capital el día diez y seis de
"octubre de mil novecientos siete, corriente al
"folio doscientos cuarenta, del tomo diez y ocho,
"en el sentido que el verdadero nombre comple-
"to de la inscripta es "María Benita" y no úni-
"camente "Benita" como allí figura. — Cópiese,
"notifíquese y publíquese en un diario que se
"proponga por el término de ocho días de con-
"formidad a lo dispuesto por el art. 28 de la
"Ley 251. Cumplido librese oficio a la Dirección
"del Registro Civil para su toma de razón, fe-
"cho archívese. — Enmendado: 24—vale.— RA-
"MON ARTURO MARTI".

Lo que el suscrito Escribano-Secretario hace
saber a los interesados por medio del presente
edicto. — Salta, 26 de septiembre de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 28/9 al 9/10/51.

SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 7442 — COMERCIAL. — En cumplimiento
de lo prescripto por el Artículo 2º de la Ley Na-
cional 11867, se hace saber que el señor Juan
Gonzalo venderá a favor de los señores Mariano
Pedano, Cruz Pedano y Leonardo Zeballos, el ac-

tivo del establecimiento comercial en los ramos de hotel, bar y heladería, denominado "Plaza Hotel", establecido en el pueblo de General Guemes, P. C. General Belgrano, de esta provincia de Salta, y cuya escritura se otorgará ante el escribano público Pedro J. Aranda, calle Zuviria N° 443, de esta ciudad de Salta, ante quien se formularán las objeciones del caso. El pasivo corre de cuenta del vendedor. — Salta, Octubre 3 de 1951. — PEDRO J. ARANDA, Escribano Público.

4/10/51 al 10/10/51

CESION DE CUOTAS

N° 7437 — AVISO — Se comunica en cumplimiento de la Ley Nacional 11867 que, por ante el escribano don Carlos Figueroa, doña Julia Mercedes Michel de Dávalos y don Juan Néstor Michel, transferirán las acciones que tienen o sea su capital social de la firma "Animaná de Sucesión Michel Soc. An. Resp. Ltda." a favor de los demás componentes de la misma, señores: Damian y Salvador Figueroa, María Elva Figueroa de Valenti; Julia Elena Michel de Cámpora, Ernesto Michel, María Ester o Esther María Michel de Toledo, Rosa Estela Michel, Félix Augusto Eduardo Michel, José Juan Carlos Uriburu, Francisco José Melquiades Uriburu o Francisco M. Uriburu Michel, y, como herederos sucesores del socio fallecido don Arturo Bruno Michel, los señores Salvador, Ignacio Arturo, Roberto, Raúl Carlos y Julio Marcelo Michel Ortiz y la señora Carmen Rosa Michel Ortiz de Aguilar; quienes continuarán hechos cargos del activo y pasivo con el giro social. Las partes fijan domicilio para cualquier reclamo en el local de ventas en esta ciudad calle España esquina 25 de Mayo o en la escribanía calle Córdoba N° 82 lo que se hace saber a sus efectos legales. — CARLOS FIGUEROA, Escribano.

e) 3/10/51 al 9/10/51

N° 7433. — Entre los señores JUAN CARLOS MARTEARENA y MIGUEL ANGEL JUNCO ambos argentinos, mayores de edad, salteros, comerciantes, con domicilio en calle Jujuy 465 de esta ciudad, por una parte y JULIO NOLAZCO MARTINEZ argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle San Martín 747 de la ciudad de Tucumán, por la otra, celebran el presente convenio, conforme a las cláusulas y condiciones que a continuación se expresan:

PRIMERO: El Sr. Julio N. Martínez, cede y transfiere a los Sres. Martearena y Junco, por la suma de \$ 14.495.16. (CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON DIEZ Y SEIS CTVOS.) su capital y utilidades, correspondientes al Balance General practicado el día 31 de Julio del Cts. año, de la Sociedad de hecho que los Sres. Martearena, Junco y Martínez tienen constituida a los efectos de la explotación comercial, de la casa "LOS SALTEÑOS" sito en calle Juan Bautista Alberdi, de esta ciudad de Salta.

SEGUNDO: El importe mencionado mas arriba, será abonado por los Sres. Martearena y Junco en la forma siguiente: Documentos escalonados de \$ 1.000 (MIL PESOS M/N.) los cuatro prime-

ros y los subsiguientes de \$ 500 (QUINIENTOS PESOS M/N.) los restantes, con un último de \$ 495.16 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 16/100 M/N.) hasta la cancelación total, todos con vencimiento mensual y escalonado, como también negociables.

TERCERO: Los Sres. Martearena y Junco se hacen cargo del activo y pasivo del fondo de comercio perteneciente a la citada Sociedad de hecho. Se hacen cargo asimismo, de todas las responsabilidades impositivas ante los organismos Fiscales respectivos, de las comerciales, conforme las disposiciones pertinentes de la legislación comercial y por el cumplimiento de las Leyes Sociales —del Trabajo— ante el Ministerio de Trabajo y Previsión y Tribunales del Fuero del Trabajo. Igualmente, los Sres. Junco y Martearena se hacen cargo de las respectivas Publicaciones de Ley.

De conformidad a todo lo expresado precedentemente se firma el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a igual efecto en la ciudad de Salta, a 26 días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno. — JUAN C. MARTEARENA, JULIO NOLAZCO MARTINEZ y MIGUEL ANGEL JUNCO.

e) 2 al 8/10/51

DISOLUCION DE SOCIEDADES

N° 7435. — DISOLUCION DE SOCIEDAD Y TRANSFERENCIA DE NEGOCIO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 429 del Código de comercio y Ley 11.867, se hace conocer que por voluntad de sus componentes, ha quedado disuelta la sociedad de hecho "BARRIOS Y SUAREZ" establecida en esta ciudad calle Vicente López N° 400, con taller electromecánico, haciéndose cargo del ACTIVO Y PASIVO de la extinguida sociedad, el señor SERAFIN BARRIOS MOLINA quien continuará con la explotación del citado negocio. Para oposiciones Guemes: 893. — Salta, 30 de Setiembre de 1951. — SERAFIN BARRIOS MOLINA y GERMAN SUAREZ HABERLAND.

e) 2 al 8/10/51

AVISOS VARIOS

ASAMBLEAS

N° 7452 — UNION SIRIO LIBANESA DE SALTA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por la H. Comisión Directiva de la institución en sesión extraordinaria de fecha 24 de Septiembre ppdo.; convócase a los señores socios de la Unión Sirio Libanesa de Salta a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el día domingo 14 del mes en curso, a horas 14, en la sede social de la entidad, calle San Martín N° 673, con el objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1° — Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2° — Ampliación del edificio social.

Salta, Octubre 3 de 1951

TOMAS NALLAR
SecretarioMICHEL DAVID
Presidente

5/10/51

N° 7401. — COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA

Citación para Asamblea Ordinaria
Convócase a los socios activos de este Colegio a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 3 de octubre próximo, a horas 19, en el local del Colegio, calle Zuviria N° 493, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1° — Lectura y consideración del acta anterior.
- 2° — Lectura y consideración de la Memoria.
- 3° — Lectura y consideración del Balance General.
- 4° — Realización de elecciones para la designación de los miembros que integrarán el nuevo Consejo Directivo, por cuanto el actual Consejo termina sus funciones por expiración del término legal.

Salta, setiembre 19 de 1951.

FRANCISCO CABRERA
PresidenteROBERTO DIAZ
Secretario

e) 20/9 al 31/10/51

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto N° 3649 del 11/7/44 es obligatorio la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto N° 11.192 del 18 de Abril de 1949.

EL DIRECTOR